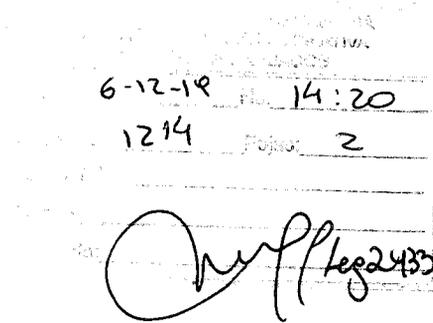




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño



NOTA N° 120/19

Letra: B. MPF

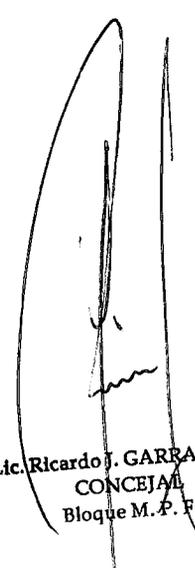
Ushuaia, 6 de Diciembre de 2019.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En conformidad con la Resolución N° 55 sancionada el día 22/03/2019 resulta imprescindible insistir con la solicitud en ella detallados. Concretamente, la necesidad de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2° de la Ordenanza N° 5453.

Por tal motivo, pido a los Concejales me acompañen en el siguiente proyecto de resolución.



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – INSISTIR al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a lo solicitado en la Resolución CD N°55/2019.

ARTÍCULO 2º. – De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Ricardo J. Garramuño.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.